

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos "AMADEY, EDGARDO LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26260428-1), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDGARDO LUIS AMADEY, DNI Nº M6.302.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado.-

San Jorge;06 Agosto de 2020. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 64 425029 Sep. 16 Sep. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados "**Expte. Nº 375/2017 (CUIJ 21-23921349-6) NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/BRAVO, ADAN S/ORDINARIO**", se hace saber que se han regulado los honorarios profesionales del Dr. Enrique Terragni, por los trabajos realizados en autos, en la suma de **Pesos once mil quinientos treinta con cincuenta y ocho centavos (2,6 Ius)**, estableciéndose para dicha regulación, en el supuesto de mora (art. 32 Ley Nº 12.851), los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días (tasa activa). También se hace saber que una vez firme el proveído, dichos honorarios se considerarán como deuda dineraria, conforme el criterio sustentado por la C.S.J.S.F. en autos "Expte. C.S.J. Nº 578 Año 2011 - Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo - Apremio Fiscal (Expte. Nº 121 Año 2010) s/ Recurso de Inconstitucionalidad", de la fecha 01/08/2017. Publicaciones en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, por el término de ley.

Rafaela, de agosto de 2020.

\$ 66 425649 Sep. 16 Sep. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación, de Reconquista (Sta. Fe) llama para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de NESTOR PEDRO NICKISCH **en autos ((EXPTE. 718/2017) “NICKISCH NESTOR PEDRO S/ SUCESORIO”**- “Por iniciada Declaratoria de Herederos de NESTOR PEDRO NICKISCH. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. ..” Fdo. Dr. Zarza , Juez y Dr. Caglia , Secretario. Reconquista, 16 de Octubre de 2018.

\$ 45 386984 Sep. 16 Sep. 22